



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA



ESCUELA DE CIENCIAS

REQUISITOS QUE DEBE CONTENER UN PROTOCOLO

- I. TÍTULO
- II. INTRODUCCIÓN
- III. JUSTIFICACIÓN
- IV. OBJETIVOS
- V. METODOLOGÍA
- VI. CRONOGRAMA
- VII. BIBLIOGRAFÍA
- VIII. DEBERÁ VENIR FIRMADO DE Vo. Bo. DEL(LOS) ASESOR(ES)
- IX. DEBE DE CONTENER UN MÁXIMO DE 10 CUARTILLAS

PASOS A SEGUIR PARA EL REGISTRO DEL PROTOCOLO

1. Solicitar mediante oficio el registro del protocolo, el cual deberá ser entregado a la coordinación de la licenciatura correspondiente, con copia a la dirección de la escuela.
2. El Coordinador de la licenciatura correspondiente deberá de comunicar mediante oficio a la dirección de la Escuela, la fecha en la que el protocolo ha sido registrado mencionando el título, nombre del pasante, así como el del (de los) asesor(es) y una copia del protocolo. (Requisito indispensable en el caso de solicitar constancia respecto a la asesoría a la dirección de la escuela así como en el trámite de constancia para beca de titulación).
3. El coordinador de la licenciatura correspondiente, proporcionará al interesado una copia del oficio de registro del protocolo.
4. Una vez obtenido el registro del protocolo, el interesado procederá a la realización de su trabajo de tesis. No se autorizará la defensa de un tema de tesis sin el debido registro del protocolo.

AV. UNIVERSIDAD S/N
CINCO SEÑORES
C.P. 68120
OAXACA, OAX. MÉXICO

TEL Y FAX: 01 (951) 144 80 56
TEL: 01 (951) 144 85 18

WWW.UABJO.MX

"2015, 188 AÑOS DEL INICIO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA Y 60 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA



ESCUELA DE CIENCIAS

5. A partir de la fecha de registro del protocolo se dará al pasante, un tiempo máximo de seis meses para que entregue la tesis o presente avances de su trabajo de tesis, del cumplimiento de este punto se encargará la coordinación respectiva, de no cumplir pasado este tiempo deberá de realizar nuevamente el registro del protocolo.

PASOS A SEGUIR PARA SOLICITAR DESIGNACIÓN DE JURADO.

1. Solicitar mediante oficio a la dirección de la escuela con copia a la coordinación correspondiente la designación del jurado, debiendo traer de cuatro a cinco tantos el borrador de la tesis.
2. El Director de la escuela conjuntamente con el coordinador de la licenciatura correspondiente designará el jurado, de acuerdo al trabajo elaborado.
3. El coordinador de la licenciatura correspondiente o el interesado, entregará: 1) el oficio donde se les designa como integrantes del jurado, en el que se les indicará el tiempo estipulado de revisión y corrección y 2) un tanto en borrador de la tesis a cada uno de los integrantes del jurado.
4. Después de que el jurado designado haya llevado a cabo las correcciones pertinentes, comunicará mediante oficio a la Dirección de la Escuela con copia a la Coordinación de la licenciatura correspondiente que ha sido aceptada para su defensa.
5. La dirección de la escuela, con base en el oficio firmado por el jurado comunicará al interesado(a) mediante oficio de la aceptación así como de la autorización de la impresión de la versión final de tesis.

AV. UNIVERSIDAD S/N
CINCO SEÑORES
C.P. 68120
OAXACA, OAX. MÉXICO

TEL. Y FAX: 01 (951) 144 80 56
TEL. 01 (951) 144 85 18

WWW.UABJO.MX

"2015, 188 AÑOS DEL INICIO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA Y 60 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA



ESCUELA DE CIENCIAS

REQUISITOS PARA SOLICITAR EXÁMEN PROFESIONAL

- A. El interesado solicitará a la dirección de la escuela mediante oficio, fecha para la defensa de su tesis, mencionando. Nombre, pasante de que licenciatura es, Título de su tesis y nombre de su Director de tesis. Así mismo propondrá la fecha y hora para el mismo (haciendo la aclaración que deberá consensar entre los integrantes del jurado el día y hora y con la dirección la disponibilidad del auditorio).
- B. La dirección proporcionará la portada oficial para su tesis y los requisitos a cubrir (no se aceptarán ejemplares en formato libre)
- C. La dirección de la escuela proporcionará al interesado(a) cinco días antes de su examen, los citatorios correspondientes para que los entregue junto con la tesis impresa a los miembros del jurado.

ASÍ MISMO DEBERÁ DE ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. CERTIFICADO DE LICENCIATURA
2. CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL
3. DICTAMEN O CONSTANCIA DE RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
4. CONSTANCIA DE INGLÉS
5. COMPROBANTE BANCARIO POR PAGO DE DERECHO A EXAMEN (PASAR POR LOS DATOS A LA DIRECCIÓN)
6. EJEMPLARES DE LA TESIS DE ACUERDO AL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL JURADO Y 3 ADICIONALES PARA LAS DIFERENTES BIBLIOTECAS (ESCUELA Y GENERAL) ASÍ COMO EXPEDIENTE PROFESIONAL.

NOTA: Deberá de seguir el orden de los pasos a seguir para la correcta ejecución de fechas.

AV. UNIVERSIDAD S/N
CINCO SEÑORES
C.P. 68120
OAXACA, OAX. MÉXICO
TEL. Y FAX: 01 (951) 144 80 56
TEL: 01 (951) 144 85 18

WWW.UABJO.MX

"2015, 188 AÑOS DEL INICIO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE OAXACA Y 60 AÑOS DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".